

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, sábado 21 de febrero de 1885.

NUMERO 42.

## ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Febrero de 1885.

ESTE MES TIENE 28 DÍAS.

DIA 17 SOL EN PISCOS.

Sale a las 6 h. 6 m. Se pone a las 6 h. 54 m.

Sáb. 21.—San Félix, obispo, san Sèrvulo y san Fortunato, mártires, y el beato Diego Carvallo, mártir.

## ESTE DIARIO OFICIAL,

en cumplimiento de orden superior, seguirá desde hoy saliendo al público todos los días de la semana, con excepción de los siguientes á días de fiesta. La distribución se hará por la noche ó en las primeras horas de la mañana.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

Secretaría de lo Interior.

Acuerdos.—Circular.—

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista exterior.

Noticias generales.

Sección Científica.

Un reloj curioso.—Piscicultura de agua dulce.

Sección de Avisos.

Anuncios.

#### SECCION OFICIAL.

#### SECRETARIA DE LO INTERIOR.

Cartera de Gobernación.

Palacio Nacional.

San José, febrero 20 de 1885.

Vista la queja del Jefe Político

de San Mateo contra la Municipalidad de aquel cantón, fundada, 1º en que ha rebajado la dotación del Secretario de su oficina á la cantidad de seis pesos mensuales, y 2º en que ha suprimido el destino de gendarme;

Considerando que dicha Municipalidad es la que, según el artículo 82 de las ordenanzas del ramo, tiene el derecho de fijar la dotación del Secretario del Jefe Político.

Que la exhaustez de los fondos de aquella corporación no permite señalar mayores sueldos á sus empleados.

Y, por último, que el empleo de gendarme no está autorizado por la ley,

SE RESUELVE:

No há lugar á la queja interpuesta por el Jefe Político de San Mateo contra la Municipalidad de aquel cantón, por la rebaja del sueldo de su Secretario ni por la supresión del destino de gendarme.—Comuníquese.

De orden de Su Excelencia el General Presidente,

Soto.

Nº 261.

Palacio Nacional.

San José, febrero 20 de 1885.

Vista la comunicación que bajo el nº 29 y con fecha 19 del actual, ha pasado á esta Secretaría el Gobernador de la provincia de San José, Su Excelencia el General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á Don Octavio Beeche escribiente de la misma Gobernación, en reemplazo de Don Rafael Chacón, que ha pasado á desempeñar el destino de Agente de Policía en esta capital.—Comuníquese.

De orden de Su Excelencia el General Presidente,

Soto.

#### Cartera de Hacienda.

CIRCULAR Nº 3.

Alcaldía de Hacienda Nacional.

Señores Alcaldes Constitucionales de los cantones primeros de las provincias de San José, Cartago, Heredia y Alajuela.

Para dar cumplimiento á lo prevenido en el artículo 2º del Decreto nº 12 del 13 del presente mes, espero que ustedes se sirvan remitir á esta oficina, dentro del más corto término, bajo inventario duplicado, todos los expedientes á su cargo cuyo conocimiento sea de mi

competencia conforme el citado decreto.

Soy de Uds. con distinguida consideración su

atento servidor,

MANUEL V. ZELEDÓN.

#### ADMON. JUDICIAL

#### EDICTOS.

A las doce del sábado siete del entrante marzo, en la puerta de esta oficina y en el mejor postor, se rematarán las fincas siguientes: 1º Terreno situado en el punto llamado "Cola de Pava", hoy Santiago del Puriscal, cantón cuarto de esta provincia, linderos: Norte, calle en medio, propiedad de Manuel Barboza, ántes de Toribio Mora: Sur, la manzana en que está ubicada la Iglesia de Santiago, calle en medio: Este, calle en medio, propiedad de Félix Valverde; y Oeste, ídem de José María Herrera; ántes de Adriano Vega é ídem de José Herrera.—Medida superficial: cincuenta varas frente por cien varas fondo.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 143, folio 281, finca número 13,235, inscripción número uno. 2º Terreno situado en el mismo punto que el anterior, á trescientas varas de la esquina Norte de la plaza de Santiago del Puriscal, cantón cuarto de esta provincia, linderos: Norte, calle en medio, terreno de Ciriaco Bermúdez: Sur, Este, y Oeste, terreno del mismo Bermúdez, con calle en medio en el lindero Este.—Medida superficial: una manzana en el lindero Este; linda con terreno de José Retana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 107, folio 345, finca número 9,623, inscripción número 2, valoradas la primera en ciento cincuenta pesos, y la segunda en ciento veinticinco pesos. Perteneren á Don Juan Caballero y se venden de orden de este Juzgado, á solicitud del Banco de Costa-Rica, á quien el Señor Caballero adeuda cantidad de pesos.—Ambas fincas están hipotecadas al Señor José María Acuña, quien en su calidad de fiador del Señor Caballero, consiente en esta venta, y renuncia á los derechos que por la hipoteca le pudieran corresponder, haciendo á su debido tiempo la cancelación respectiva.

Judicatura civil y de comercio en primera instancia de la provincia de San José.—Febrero 18 de 1885.

MARCELO BRENES.

Pedro Loría,  
Srío.

A las doce del día trece del entrante marzo, se rematarán en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, las fincas siguientes: 1º.—Cafetal situado en el barrio de Guadalupe, distrito 6º, cantón 1º de esta provincia. Lindante: al Norte, terreno de Rainundo Vargas y Francisca Sequeira: Sur, ídem de Demetrio Iglesias, calle en medio: Este, ídem de Vicenta Sequeira de González; y Oeste, ídem de Félix Rojas, calle en medio. Mide como tres manzanas. 2º.—Cafetal con una casa en él ubicada, situado en el barrio de Guadalupe, distrito y cantón citados. Lindante: al Norte, terreno de Demetrio Iglesias: Sur, calle en medio, ídem de Don Francisco Pinto: Este, ídem de Micaela Sequeira de Quesada; y Oeste, terreno de José de Jesús Rodríguez. Mide la casa como cinco varas de ancho y diez de largo, con un corredor al frente y su correspon-

diente cocina, y el terreno como manzana y media. Valorada cada una de ellas en seiscientos pesos; é inscritas en el Registro de la Propiedad, respectivamente, tomo 59, folio 335 y 339, fincas nº 4,552 y 4,553. Perteneren á la sucesión de Rosa Sequeira Rodríguez, y se venden para pagar suma de pesos que adeuda al Banco Rural de Crédito Hipotecario de Costa-Rica en liquidación, á favor de quien están hipotecadas. Las hubo la Señora Sequeira por herencia de sus finados padres, Ramón Sequeira y Rafaela Rodríguez. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Alcaldía 1ª constitucional.—San José, febrero 19 de 1885.

INOCENTE MORENO.

Fco. B. Bendaña.—Juan Vte. Goyenaga  
3 v. 1.

A las doce del veintiocho del presente, se rematará en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Terreno de potrero y montes, como de veintinueve y media manzanas. Lindante: Norte, calle en medio, propiedad, ántes de Ramona Paniagua, hoy de sus herederos y de Ramón Castro: Sur, quebrada en medio, ídem de José Vargas y Norberto Campos: Este, ídem de Simón y José Guzmán; y Oeste, ídem de Ramón Ponciano Vargas; cuya finca se halla debidamente inscrita. Pertenece á Don Simón Guzmán Pomar, y se vende para pagar cantidad de pesos á Don Manuel Vargas Alpizar. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 2º.—Grecia, febrero 11 de 1885

RAMÓN GARCÍA.

2 v. 1.

A las doce del día veintiséis de los corrientes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: un solar situado en el barrio de Concepción, distrito 7º de este cantón. Linderos: Norte, calle en medio, casa y solar de Ramón Mata: Sur, potrero y cerco de Joaquín Garro y Victoria Arlegüf: Este, potrero de Luisa Pereira; y Oeste, calle en medio, casas y solares de Ramón Pereira y José Martínez, mide 98 varas de frente por 60 de fondo; en esta finca existió una casa de seis varas de frente, por seis de fondo, que hoy está destruída. El inmueble dicho está valorado en ochenta pesos; pertenece á la mortuoria de Manuel de Jesús Piedra, y se vende de orden de este Juzgado previa la información correspondiente para el pago de deudas y costas de la misma. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 2ª constitucional de la ciudad de Cartago. Febrero 17 de 1885.

LUIS GÓMEZ.

Lisímaco Camaño. Franco. Pacheco.  
3 v. 3.

A las doce del día cinco del entrante mes de marzo, se venderán por este Juzgado, en la puerta exterior y en el que más ofrezca, los bienes siguientes: 1º.—Una casa con el terreno en que está ubicada, situada en el barrio del "Paso de la Vacca." Distrito 2º, cantón 1º de esta provincia; constante, la casa de diez y siete y media varas de frente al Este, y como cuarenta y siete de fondo y el solar como de novecientos cincuenta y dos varas cuadradas, próximamente. Lindante: al Norte, casa y solar de Desideria Castro: al Sur, propiedad de Adolfo Bonilla: Este, calle de la Uruca en medio, casa de Don Romnaldo Barrantes y de Don Joaquín Mora y Pérez; y Oeste, de Pedro Nelson.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 107, folio 200, nº 9,550, Oriental, asiento nº 3; y 2º.—Casa con el terreno en



que está ubicada, situada en la calle de los encuentros del Rincón de Cubillos de esta ciudad, distrito 2º, cantón 1º de esta provincia. Constante la casa, como de quince varas de frente por ocho de ancho, y el solar de mil novecientos setenta y dos varas cuadradas, poco más ó menos. Lindante: al Norte, casa y solar de José María Montero, antes de Félix Solano; Sur, solar de Gregorio Chaves; Este, solares de Pedro Nelson y Adolfo Bonilla, Pedro Arley y Manuel Herrera, antes los dos primeros de los herederos de Pedro Marín y Francisco María Iglesias; y Oeste, calle de los encuentros en medio, solares de Cornelio Artavia y Damián Soto. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 259, folio 21, n.º 14,722, Oriental, asiento n.º 1. Valorada la primera finca, en \$ 6,000.00, y la segunda, á \$ 1.00 vara cuadrada, inclusive la casa; ambas fincas con la rebaja de un veinticinco por ciento. Estos bienes pertenecen á Pedro Nelson, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á los Señores Elías Jiménez y Licenciado José Ana Herrera y al Tesoro público, representado por el Fiscal de Hacienda Nacional. Ocurra el que quiera hacer postura.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José. Febrero 11 de 1885.

MARCELO BRENES-

Pedro Loría,  
Srio.

3 v. 2.

A las doce del día veintiséis de este mes: se rematarán en quien más dé, en la puerta de esta Alcaldía, los bienes siguientes: una yegua melada, enjaponada, en \$ 15; una casa y solar situados en el barrio de los Angeles, distrito 3º de este cantón. Linderos: Norte, calle en medio, potrero de Ramón Brenes; Sur, solar de Soledad Vega; Este, potrero de Francisco Zabala; y Oeste, calle en medio, casa y solar de Faustino Cubero y calle real para San Rafael; mide la casa 12 varas de largo por cinco de ancho y el solar como media manzana, valorada en ciento cincuenta pesos; y un solar situado lo mismo que el anterior, constante como de media manzana. Linderos: Norte, propiedad de Manuel Brenes; Sur, cerco de Mercedes Rojas; Este, id. de Concepción Marín; y Oeste, id. de María Frutos, valorado en cuarenta pesos. Estos bienes pertenecen á Patrocinio Marín, Manuel y Mercedes Vega; y se venden para pagar cantidad de pesos que deben á Don Bernardino Peralta. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 1ª de Cartago, febrero 11 de 1885.

L. PACHECO.

Lisimaco Camaño.—Antonio Castillo.  
3 v. 3.

A las doce del día doce del entrante mes de marzo, se rematará en quien más dé, una casa y solar situados en el barrio del Carmen, distrito 3º de este cantón, linderos: Norte, casa y solar de Hermenegildo Monge; Sur, calle en medio, casa y solar de Pilar Leitón; Este, id. de la mortuoria de Antonio Cedeño; y Oeste, calle en medio, casa y solar de Juan Maroto, miden la casa, doce varas de frente por seis de ancho y el solar como de un cuarto de manzana. Vale \$ 200, pertenece á Juan Gómez; y se vende á pedimento de partes de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que debe á Don José R. Rojas Troyo. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 1ª de Cartago. Febrero 17 de 1885.

L. PACHECO.

Antonio Castillo.—L. Camaño.

3 v. 3.

A las doce del día once del entrante marzo, se rematarán en este despacho, y en el que más ofrezca, las fincas siguientes: 1ª casa y solar sitos en el cuartel del Carmen, distrito 1º de este cantón, lindantes: Norte, casa del rastro, hoy de Hipólito Tournón y Cª; Sur, solar de Baltasar Tournón; Este, id. de Victoria Estrada; y Oeste, calle pública en medio, propiedad de José Umaña, valorado en trescientos pesos, y mide la casa siete varas de frente por siete y media de fondo, y el solar diez varas de frente por veintiséis de fondo; y

2ª casa y solar sitos en el mismo cuartel, distrito y cantón dichos, lindante: Norte, propiedad de Jesús Castro; Sur y Este, id. de Eloísa Velarde; y Oeste, calle de Goicochea en medio, id. de la testamentaria de Manuela Poveda; mide la casa cinco varas y media de frente al Oeste, por veintidós y media varas de fondo, compuesta de sala, cuarto, un caedizo y cocina; y el solar consta del mismo frente de la casa, por cincuenta y tres y media varas de fondo, concluyendo en éste con cinco varas de ancho, valorada en quinientos pesos. Estos bienes pertenecen á la mortuoria de Juana Sáenz, y se venden para pagar deudas y costas, por no admitir cómoda división. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Alcaldía 1ª constitucional. San José, febrero 17 de 1885.

INOCENTE MORENO.

Pedro Granados L. Juan V. Goyenaga.  
3 v. 3.

He abierto en mis oficios la mortuoria de Gabriel Brenes Oreamuno, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario. Cito á los que se crean con derechos en ella, en calidad de herederos, acreedores ó legatarios para que en el término de nueve días comparezcan á deducirlos.

Juzgado 3º constitucional de Cartago.—Febrero 19 de 1885.

VICTOR ROBBIO.

M. Ramírez.—José Pacheco.

Con esta fecha he dado principio á los inventarios de Don José María Granados, que fué mayor de veinticinco años, casado, agricultor y vecino del distrito de San Antonio de este cantón. En tal concepto, cito y emplazo á todos los que en calidad de herederos, acreedores, legatarios y demás interesados tengan algún derecho que deducir en dicha mortuoria, para que se presenten dentro del término de ley á verificarlo.

Alcaldía 3ª constitucional.—Heredía, febrero 19 de 1885.

JOSÉ Mª MORALES S.

J. Lzo. Madrigal.—Joaquín Sáenz E.

Abierta la sucesión de María Fulgencia González, que fué mayor de cuarenta años, casada, de ocupación doméstica y vecina del distrito de San Rafael de este cantón, cito y emplazo á todos los que en calidad de herederos, acreedores, legatarios y demás interesados tengan algún derecho que deducir en dicha mortuoria, para que se presenten á legalizarlo dentro del término de nueve días.

Alcaldía 3ª constitucional.—Heredía, febrero 18 de 1885.

JOSÉ Mª MORALES S.

Agapito Zumbado.—J. Lzo. Madrigal.

## REGIMEN MUNICIPAL

Agencia 1ª Principal de Policía de la provincia de San José.

ORDEN DE POLICIA.—Observando que muchos dueños ó encargados de coches dedicados al servicio público, no cuidan de ellos ni de las bestias, en consonancia con la decencia y cultura que corresponde; y no debiendo tolerarse tal abuso, se previene: prohibese absolutamente el tránsito de coches sucios ó desmantelados en las calles de esta ciudad, así como que tales vehículos sean conducidos por bestias flacas ó afectadas de enfermedad repugnante ó contagiosa.—En consecuencia: todos los coches deberán tener bien forrados sus asientos ó almohadones y sin roturas ni girones las correspondientes capotas, y cada vez al sacarse de sus cuadras, será en completo estado de limpieza.—Los coches y las bestias que se encuentren en contravención á lo que aquí se previene, serán conducidos al cuartel de policía, y retenidos hasta que sus dueños paguen la multa de uno á cinco pesos.

Febrero 18 de 1885.

MANUEL LEIVA.

## POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La "Francesa" calle del Correo.

Cartago.—La del Dr. D. Rafael Flores.

Heredía.—La del Doctor Don Manuel J. Flores.

Santo Domingo.—La de "Santo Domingo."

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos J. de Silva.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramón.—La de los Sres. Castro y Orlich.

Liberia.—La del "Porvenir" calle Nacional.

Naranjo.—La de "La Esperanza."

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

Grecia.—La del "Pueblo."

## REVISTA EXTERIOR.

### Noticias generales.

ITALIA.—Roma, enero 10.—Italia ha abandonado por ahora su proyectada expedición al Congo y destinado los buques que á ella dedicaba, á trasportar tropas para ocupar á Assab.

El Rey Humberto ha conferido la orden de la Anunciata al Príncipe Alberto Víctor de Inglaterra, con ocasión de llegar éste á su mayor edad.

Roma, enero 10.—El Papa ha instado á varias naciones representadas en la Conferencia de Berlín, para que aseguren la libre y vigorosa propagación del catolicismo en el Congo y territorios del Africa Occidental.

El Conde de Lavray, Ministro de Italia en Berlín, ha aprovechado desde luego esta oportunidad de complacer al Papa y de borrar la mala impresión producida en el Vaticano por el embargo de los bienes de la propaganda. Los diputados italianos apoyan también decididamente ese aspecto religioso de la colonización del territorio del Congo y hallan cooperación cordial en Alemania, España y Austria.

Roma, enero 13.—El Papa está preparando una carta especial, en la que felicitará al Arzobispo Gibbons y á los Prelados reunidos recientemente en el Concilio Plenario de Baltimore, por el resultado de sus deliberaciones y la armonía y unidad que han caracterizado á las conclusiones del Concilio. Créese que el Arzobispo Gibbons será creado Cardenal en mayo próximo.

La ciudad está alarmada con la crecida del Tiber y se teme una inundación. El nivel de las aguas del Alto Tiber ha subido más de cuarenta pies é inundado grandes terrenos. Sus afluentes se han desbordado también y causado grandes daños. El Gobierno toma energías medidas para librar á Roma de un desastre.

Roma, enero 14.—Va cediendo la inundación. El Ghetto, barrio de los judíos, está anegado y sus moradores han pasado la noche poniendo en salvo sus ajuares. El Corso está intransitable hasta el puente del Santo Angelo. El teatro Apollo se vió obligado á cerrar sus puertas, y están sumergidos todos los malecones de las orillas del Tiber.

Los puentes están llenos de espectadores que contemplan las espumosas aguas, que arrastran troncos de árboles y otros objetos. El agua penetró en el Panteón y se llevó las maderas destinadas á la construcción de un altar.

Roma, enero 18.—Han llegado al Vaticano las actas oficiales de las sesiones y acuerdos del Concilio de Baltimore, que son objeto de gran interés y muy discutidos. Se ha nombrado una comisión encargada de examinar minu-

ciosamente esos acuerdos y presentar á su Santidad un dictamen definitivo.

ALEMANIA.—Berlín, enero 9.—El Emperador Guillermo ha escrito al Consejo Alemán diciendo, que las nuevas colonias establecidas por Alemania mejorarán mucho la situación comercial y rentística del país. Contribuirán también á elevar el nivel moral del pueblo dando nuevo impulso al tráfico y proporcionando ocupación á muchos trabajadores que han estado ociosos por algún tiempo. Las nuevas colonias producirán una reacción saludable en los círculos mercantiles, aumentando la esfera del comercio alemán.

El Príncipe de Bismark dijo hoy en el Reichstag que á fin de proteger los intereses agrícolas alemanes debería imponerse un derecho triple del actual sobre el trigo extranjero, y dobles derechos sobre el centeno. Los cereales importados de Rusia no sufrirán con el aumento, pues existe entre ambos países un tratado de comercio al que no puede afectar la indicada reforma.

AUSTRIA.—Viena, enero 14.—El banquero Herr Noderer ha sido preso y acusado de transacciones fraudulentas. Se le acusa de haber estafado \$ 10,000 á casas de Viena. Sus operaciones se extendían á otras varias ciudades.

RUSIA.—San Petersburgo, enero 13.—El presupuesto para 1885 fija los gastos, así como los ingresos, en 866.-295,000 rublos. 50,000,000 de rublos se dedican á la amortización de la deuda y 27,000,000 á la construcción de ferro-carriles y puertos.

San Petersburgo, enero 14.—La Compañía de Navegación por vapor en el Mar Negro ha dado órdenes para la construcción de una flota de vapores en Suecia é Inglaterra. Cada vapor llevará tanques destinados á petróleo, capaces de trasportar 1,500 toneladas en cada viaje. El objeto es competir con los Estados Unidos en el tráfico del petróleo.

HOLANDA.—La Haya, enero 9.—Los Gobiernos de Holanda y Bélgica proyectan fundar una Academia literaria que consistirá de cuarenta individuos, la mitad belgas y la mitad holandeses.

El Ministerio pedirá á las Cámaras que sustituya los derechos aduaneros específicos por los *ad valorem*, con lo cual ganará el Tesoro 4,000,000 de florines al año.

TURQUÍA.—Londres, enero 18.—Telegrafian de Constantinopla que el Sultán ha enviado 6,000 hombres para ocupar á Suakin, en la costa oriental egipcia con objeto de castigar á Osmán Digna y mantener la autoridad de la Sublime Puerta en el litoral del Mar Rojo. El costo de la expedición recaerá sobre Egipto, y se cobrará de los ingresos recaudados en el territorio confinante con el Mar Rojo.

El Sultán ha condecorado al Príncipe Waldemar de Dinamarca con el gran cordón de la Orden imperial de Osmanieh, adornado con brillantes.

CHINA.—París, enero 11.—El Almirante Peyrón, Ministro de Marina, ha enviado una nota oficial á los jefes del departamento de Marina, en la que se refiere á una expedición probable contra Pekín, en cuyo caso la escuadra quedará bajo la dirección superior del Ministro de la Guerra, General Lewal.

El Almirante Courbet ha recibido orden de ocupar á Tamsui antes de febrero, y después de poner guarniciones en Kelung y Tamsui, levantar el bloqueo de Formosa.

El General Brière de L'Isle telegrafía de Tonquín al General Lewal que han llegado 3,200 hombres de refuerzo en perfecto estado; y que está pronto á marchar sobre Langsón.

Londres, enero 13.—Según despachos de Shanghai, las diferencias sur-



gidas entre China y Japón á consecuencia de la reciente matanza de Corea, han sido resueltas satisfactoriamente entre el Ministerio del Japón y el Rey de Corea.

Londres, enero 16.—Dice un despacho de Pekín al *Times* que la opinión del país está dividida en la cuestión franco-china. Las masas optan por la guerra, pero las clases acaudaladas que se han visto obligadas á contribuir á los gastos, desean la paz. Inmenso número de oficiales y funcionarios favorecen la continuación del actual estado de cosas y es incalculable la suma de intereses especuladores que se hallan en juego.

Si los chinos tuvieran á bordo de cada buque de guerra veinte hombres experimentados y oficiales entendidos, podrían echar á pique la flota del Almirante Courbet con tanta facilidad como poco peligro. La Emperatriz se inclina á la política belicosa. Los soldados chinos y las clases no pueden comprender los complicados ejercicios y maniobras establecidas por los oficiales instructores alemanes. Estos han condenado los fuertes chinos, la mayoría de cuyo armamento se compone de cañones Armstrong de antiguo modelo. Los chinos se desalientan ante la perspectiva de las costosas mejoras sugeridas por sus amigos alemanes. Sus oficiales contribuyen á mantener viva la oposición contra las reformas, para poder continuar sus lucrativas y fraudulentas prácticas. La gran mayoría del pueblo está descontenta y se muestra reacia.

Shanghai, enero 18.—En obediencia á órdenes telegráficas de Pekín, salieron hoy de este puerto doce buques de guerra chinos, con dirección á Kelung. Tratarán de levantar el bloqueo establecido por el Almirante Courbet en la costa de Formosa y de rescatar la ciudad y minas de Kelung.

[Continuará.]

## SECCION CIENTIFICA.

**Un reloj curioso.**—En la oficina del *American Bank Note Company*, tiene el encargado principal un reloj muy curioso, del cual hace uso para diferentes objetos. Cuando alguien va á hablar con él sobre algún asunto, toma un pedazo de papel blanco, lo coloca debajo de una especie de sello-balanza, lo pesa y lo retira en seguida, y cuando el visitante se levanta vuelve á tomar el pedazo de papel y lo pesa otra vez.—Un curioso de esos que nunca faltan, le preguntó porque hacía eso, y el encargado le contestó, para saber el tiempo que he perdido con Vd., y al decir eso le mostró el pedazo de papel en que estaban impresas dos esferas de reloj; una de ellas marcaba las 4 inenos 5 minutos y la otra las 4 y 10. Por estas dos esferas impresas, le dijo, veo que me ha entretenido Vd. un cuarto de hora. Sirven también, añadió, para las citas que doy á las personas que tienen negocios con el establecimiento que represento. Es para mí un mueble indispensable, sencillo en su mecanismo, porque no es otra cosa que un sello con una máquina de reloj en que el horario está fijo en el centro de un círculo móvil que gira impulsado por la máquina, y el minutero está también fijo en el centro de otro círculo móvil, también movido por la misma máquina.—La cinta usual entintada del sello, al pasar sobre los indicadores y los círculos exteriores donde están marcadas las cifras de las horas, deja impresa la hora precisa cada vez que se pesa un pedazo de papel. Además, este sello-reloj y balanza, que tiene de los tres, lleva un cilindro con varios discos, en ca-

da uno de los cuales hay palabras de alto relieve que quedan impresas en el papel al pasar la cinta entintada, dichas palabras indican la hora precisa en que envió una carta, telegrama ó paquete, ó recibo alguna orden, etc.

(De la ESTRELLA DE PANAMÁ.)

### Piscicultura de agua dulce.

Instrucciones escritas á encargo de la Secretaría de Fomento, por

**Esteban Cházari.**

PISCICULTURA PRÁCTICA.

(Continuación.)

El tiempo más oportuno para la traslación de los peces de un estanque á otro, es á fines de agosto; en principios de setiembre se disponen á la reproducción, y entonces ni por extraer algunos ejemplares deben molestarse, siendo su carne en esa época de muy mal gusto; además, necesitan acostumbrarse á su nueva habitación antes de que se verifique la puesta.

Las dimensiones de estos estanques serán relativas con la amplitud del cultivo, y proporcionadas á la cantidad de agua que los surte; ya hemos dicho que muchos cultivadores han recogido los más malos resultados por usar viveros muy extensos cuando no cuentan con abundante surtidor; un gran caudal en éste, si se dirige con entrada tranquila en los depósitos, nunca perjudica; hay además que considerar la cantidad y clase de alimentos que se usan, para decidir sobre la conveniencia de ciertas dimensiones aplicadas á cierto número de peces: éstas pueden reducirse mucho, si aquellos son nutritivos y bastantes.

En "The American Angler's Book" se lee que Mr. Owen Deth en Hellestown tiene en su jardín un chorro de agua cuya temperatura supone á 58 F, <sup>1</sup> con un volumen de una y media pulgadas en cuadro; corre en una zanja de 24 pies de largo y 2 pies de ancho, con una profundidad de 18 pulgadas, lo que hace 22 pies cúbicos de agua. Su existencia de truchas variaba entre 800 y 1,200, cada una de 9 á 13 pulgadas de largo. <sup>2</sup> Si tomamos el *mínimum* de la existencia, resultarán poco más de diez truchas por cada pie cúbico. Estas truchas se conservaban en las mejores condiciones, con uno ó dos cuartillos de leche cuajada cada tercer día, y así no tenía en el estío ni una docena de truchas muertas.

Cualquiera piscicultor puede, con un chorro de 0,026 mts. cuadrados, á una temperatura favorable, alimentar tres pequeños estanques: el primero con 1,300 truchas de año, el segundo con 1,000 de dos años, y el tercero con 600 ó 700 de tres años de edad.

Mr. T. Norris <sup>3</sup> ha dado á los estanques de Mr. Comfort las siguientes dimensiones:

Núm. 1.—60 pies de largo, 8 de ancho, 4 pulgadas de profundidad en la parte más alta y 20 en la más baja, conteniendo 480 pies cúbicos de agua, para alojar 9,600 alevinos ó 20 por cada pie cúbico, desde que salen del laboratorio hasta que han llegado á 18 ó 20 meses de edad.

Núm. 2.—Considerando que la temperatura del agua ha debido subir á uno y medio grados al pasar del número 1 á este estanque, y que por esto cada pie cúbico puede sustentar bien tres

<sup>1</sup> Poco más de 13<sup>o</sup> centesimales; la fórmula de reducción es la siguiente:  $C = \frac{F - 32}{1.8}$ , y á la inversa, si se trata de reducir la escala centígrada á la de Fahrenheit:  $F = C \times 1.8 + 32$ .  
<sup>2</sup> Por ser exactos conservamos las demás medidas usadas; puede hacerse la reducción dando á cada pulgada el valor de 0,625, y á cada pie el de 0,279 milímetros.  
<sup>3</sup> Fish culture, pág. 37. Véase la nota anterior para la reducción.

truchas de 20 á 32 meses de edad, y reduciendo el número de éstas por ventas y pérdidas á 8,000, las dimensiones del depósito serán: 90 pies largo, 10 pies ancho, y tres pies profundidad, lo que da un contenido de 2,700 pies cúbicos, ó 3 peces por cada pie cúbico.

Núm. 3.—Iguales consideraciones á las del caso anterior, naturalmente aumentadas, pueden permitir asignar á cada pie cúbico una trucha, y entonces, por la reducción del número de éstas á 6,480, este estanque debe tener 120 pies de largo, 20 de ancho y  $4\frac{1}{2}$  de profundidad.

Si se tuviere necesidad de mayor continencia de un estanque, es mucho mejor aumentar la profundidad que la superficie; ya hemos dicho que las capas profundas de los depósitos son menos accesibles á los cambios atmosféricos.

Para concluir esta sección, agregaremos dos palabras sobre cierta clase de viveros que sabemos se usan en algunos establecimientos de los Estados Unidos, y cuya figura aproximada hemos dado como accesorio al tratar de filtros y aparatos incubadores.

Son verdaderos estanques de madera, sólidamente contruidos y barnizados interiormente con una gruesa capa de resina inofensiva para los peces, chapopote ú otras semejante; se atribuyen á la del alquitrán cualidades anticepticas; su color oscuro, como el de aquél, permite la fácil inspección y completa limpieza de los depósitos.

Por su forma se pueden calificar de canales ó arsas muy prolongadas; son largos, más ó menos, según las necesidades y proporciones del cultivo, y estrechos relativamente á esa longitud; su profundidad igual en todo el estanque, varía con la especie que se cultiva y su edad, como hemos indicado ser conveniente en otras construcciones de este género.

Estos estanques son muy económicos, cómodos de vigilar y fácilmente mantenidos en estado de perfecta limpieza; pero nunca tendrán la estabilidad y duración de los excavados ó contruidos de material como nuestros estanques para baño, estando expuestos á muchos peligros, como el ataque de las ratas, etc.

Se destinan también á especies escogidas de carpas.

## XVI.

*Del Laboratorio.*<sup>1</sup>—Aparatos de incubación.—Viveros interiores.

Antes de que los peces puedan ocupar los viveros de que acabamos de hablar, han debido pasar un período de su vida en el interior de una sala amplia, bien ventilada y resguardada de violentas corrientes de aire y demás influencias de la intemperie, para conservar lo mejor posible su temperatura igual y moderada.

En esta sala están situados los depósitos de pequeños alevinos y los aparatos de incubación; y porque en ella tienen lugar la fecundación artificial, y cruzamiento, etc., esa incubación de los huevos y la educación del alevino hasta su salida á los viveros exteriores, y todo esto reclama del cultivador trabajos y manipulaciones diversas, se le ha llamado *laboratorio*.

Nada de especial tenemos que recomendar en la construcción de este laboratorio, como no sea amplitud bastante, techo alto, abrigo perfecto de las corrientes exteriores, exposición al Norte y ventanas provistas de cristales y persianas para templar la luz, re-

<sup>1</sup> Hemos tratado antes de los viveros exteriores, que en orden riguroso debieron colocarse después de esta sección, para evitarnos repeticiones enfadosas. Será mejor comprendido cuanto digamos sobre los viveros del laboratorio, siendo conocidas las condiciones favorables de todos los viveros en general.

novar el aire y moderar la temperatura; en una extensión de 14 mts., 3 ventanas son bastantes, de 55 ctns. alto por 1 metro largo; pero debe aumentarse el número, si aquel no basta á mantener renovado y fresco el aire interior á cosa de 20°.

En este departamento se colocan las tinajas para la incubación y viveros de que se hablará después.

El agua que se ha hecho venir de la exclusiva se recibe dentro del laboratorio, en un estanque ó gran tina de depósito: el objeto de ésta es conservar algún tiempo el agua al abrigo de las influencias exteriores, á fin de que se equilibre su temperatura con el ambiente del laboratorio, y permanezcan algún tiempo más á cubierto, moderándose así su excesiva frialdad ó elevado calor.

Es muy importante esta precaución, porque los huevos pequeños y alevinos son mucho más impresionables que el pez desarrollado á los extremos y cambios de la temperatura; además, tiene ésta decisiva influencia en la marcha de la incubación, como lo haremos observar al ocuparnos de esa operación; en fin, la pequeña exclusiva prestará importantísimo servicio en el caso de una interrupción cualquiera ó trastorno en la corriente exterior, continuando la alimentación de las tinajas y viveros, que no debe faltar, so pena de perder toda esperanza de felicidad en los trabajos.

No se olvide que esta exclusiva debe funcionar aislada, dos meses por lo menos antes de comunicarse con los aparatos de incubación y desarrollo, si ha sido contruida con materiales en que que hubiere cal; deben excluirse los metales.

De este depósito se lleva el agua á un filtro representado en la figura 5, con el objeto de purgarla de toda impureza que dañaría á los huevos.

Este filtro, el mismo que se usa en el laboratorio del Colegio de Francia, fué inventado por M. S. Chantran: su sencilla construcción y fácil manejo lo recomiendan; se compone de dos recipientes cualesquiera de zinc, madera, barro, cristal ó fierro barnizado, uno mayor que otro; de manera que, colocado éste dentro de aquél, quede entre sus paredes un espacio de 0,10 ctns.

(Continuará.)

## SECCION DE AVISOS.

### AVISO.

COLEGIO DE N. S. DE SIÓN

EN SAN JOSÉ.

Principiará sus clases el 2 de marzo.

3 v. 1.

### UN RELOJ

pequeño, de plata con una leontina de níquel, perdí el 17 de este mes; en la calle de Carrillo.—Daré una gratificación á quien me presente esos objetos.

San José, febrero 20 de 1885.

FILOMENA PACHECO.

3 v. 1.

### A los picapedreros.

Se necesitan 200 varas de piedra de granito para el trabajo de la Santa Iglesia Catedral. Las personas que quieren contratar el todo ó parte pueden dirigirse á

CLETO MONESTEL.

San José, febrero 17 de 1885.

4 v. 3.



**AVISO.**

Ponemos en conocimiento del público, que en la fecha se ha disuelto la razón social que giraba bajo el nombre de *Samchun, Koonchank y Díaz*, tanto en Esparta como en esta plaza, continuando la de aquella por cuenta de Don José Díaz, y la de ésta con el nombre de *Samchun & Koonchank*, á quienes corresponden los activos y pasivos existentes hasta hoy.

Puntarenas, febrero 17 de 1885.  
ANDRÉS C. SAMCHUN.

BENJAMÍN L. KOONCHANK.

3 v. 1.

**A los exportadores de café.**

Del 19 al 20 del corriente, tocará en Pantarenas el vapor "Ibis," de la línea del Kosmos, en viaje directo á Europa, sin trasbordo ninguno.

Los que deseen aprovechar esta línea, se servirán dar sus órdenes de embarque á la Compañía de Agencias.

San José, febrero 14 de 1885.

LUJÁN & MATA.  
Agentes.

4 v. 3.

**Loza de granito.**

Frente á la mesa de tiliches del infrascrito, en "EL MERCADO."

Soperas, lavatorios, bacinillas, escupideras, palanganas extendidas, varios tamaños, fuentes bondas, varios tamaños, y tacitas para café.

San José, 13 de febrero de 1885.

FÉLIX PACHECO.

3 v. 3.

**Federico Prado y C<sup>a</sup>**

Comerciantes.

Impartadores, exportadores y comisionistas.

SAN SALVADOR.—CENTRO-AMÉRICA.  
Calle de la Independencia, número 14.

Se encargan del desempeño de toda clase de comisiones, especialmente de la compra y venta de letras, venta de mercaderías extranjeras y compra y venta de frutos del país, todo conforme á la tarifa siguiente:

Por compra y venta de letras (sin garantía) .....	½ 0/10
Por venta de mercaderías al crédito (con garantía) .....	7 0/10
Por venta de maderas .....	5 0/10
Por compra y venta de productos del país (con fondos en mano) .....	5 0/10

Cobro de deudas, colocación de fondos y otras operaciones, precio convencional.

Recomendamos mucha claridad y detalles necesarios en los encargos que se nos confíen.

Nuestra larga experiencia en los negocios, y, sobre todo, la pureza que siempre hemos procurado en todas nuestras operaciones; son las principales garantías que ofrecemos á nuestro comitente.

24 v.—7.

**GRAN SURTIDO**

de papel para escribir, rayado y sin rayar, extra-superior, grande, de oficio, cuyo precio varía desde \$ 2-50, resma de 480 pliegos, hasta \$ 9-00.

El pequeño, de cartón, desde \$ 0-50 cts. la resmita de 120 pliegos, hasta \$ 1-50.

El papel extra-superior que anuncio, es un muestrario de una ó dos resmas cada clase.

Acendi á la Librería de

J. MONTERO.

Catedral, 10 y 12.

3 v. 2.

**DEUDA INTERIOR.**

A las once de la mañana del día 23 del corriente, tendrá lugar el 9º sorteo de cédulas de la Deuda Interior, en el local de la Universidad.

San José, febrero 19 de 1885.

G. ORTUÑO, FREDERICK COX,  
Admor. del Banco de la Un. Administrador del Banco Anglo-Costaricense.

3 v. 2.

**ATENCIÓN.**

Gran existencia de lápidas labradas de todas dimensiones, y mármoles en bruto de todas clases.

En mi acreditado taller entrego las obras artísticamente acabadas, **envase, conducción y colocación** de las losas en los sepulcros, en ésta y provincias, **por mi cuenta y riesgo.**—**MONUMENTOS.** Suministro planos y presupuestos.—Construcción de bóvedas, etc., etc., etc. En todo, precios sin competencia y con las ventajas liberales que ofrezco.

Calle Uruca, nº 8.

El Artista  
A. ROCA.

26 v. 18.

**O. von Schroter & Ca.**

Plaza de la Catedral.

Gran surtido nuevo de **Zarazas, Driles, Casimires, y de otros efectos.**

26 v. 12.

**AVISO**

El infrascrito, debidamente autorizado, vende la casa que perteneció al Señor Presbítero Don Esteban Murillo, sita en la calle del Seminario, frente á la herrería de Don Santiago Berry.—Para precio y condiciones dirigirse á

CLETO MONESTEL.

4 v. 3.

**Sacos vacíos para café, vendo á precios sumamente baratos.**

A. E. Jiménez.

San José, febrero 18 de 1885.

10 v. 2.

**COMPRO semillas de zacate-guinea y pitilla.**

San José, febrero 16 de 1885.

J. BUENAVIA CARAZO.

3 v. 3.

**"La Tertulia,"**

Hotel y Restaurante.  
Puntarenas.

Este conocido establecimiento, situado en el punto más céntrico y saludable de este puerto, ofrece á los que se dignen favorecerle: buena y variada mesa, cómodas y ventiladas habitaciones y un esmerado servicio.—La cantina está surtida de excelentes vinos y licores.

Se suministran comidas fuera.—Pescado en escabeche, todas las noches.—Precios sumamente módicos.

M. B. AGÜERO,  
Propietario.

26 v. 17.

**Escuela para niños**

Dirigida por SALOMÓN V. ESCALANTE, dió principio el 3 de febrero en casa de Don Pablo Quirós.

San José, C. de Carrillo 27, Oriente.

**Importante á los agricultores.**

Los infrascritos ofrecen comprar de esta fecha en adelante, cualquier cantidad de semillas oleaginosas que se les entregue en la Estación del Ferro-carril de esta ciudad, á los precios siguientes:

Cacao mani.....	\$ 8-00 qq.
Ajonjolí.....	" 6-00 "
Linaza.....	" 6-00 "
Mostaza.....	" 6-00 "
Chan [silvestre ó extranjero] .....	" 6-00 "
Nabillo.....	" 5-00 "
Mirasol.....	" 5-00 "
Marango.....	" 5-00 "
Tempate.....	" 4-00 "
Higuerilla.....	" 2-00 "

Aguacates, semillas de zapote, de chiverre, de ayote; y cualquier otra materia oleaginosa á precios convencionales.

También ofrecen regalar semillas de maní, ajonjolí, chan, mirasol y mostaza blanca, á todos aquellos que deseando sembrar, las soliciten.—Para esto ó cualquier otro informe, dirigirse á Carlos Volio Tinoco.

Calle de Carrillo nº 44.

San José, febrero 12 de 1885.

TINOCO & VOLIO.

15 v. 6.

**SIROPES.**

A dos pesos docena devolviendo envases, en la cervecería de

G. RICHMOND.

4 v. 4.

**Licitación.**

Se convocan licitadores para la construcción de la acera que conduce á los cementerios de esta ciudad.

Dicha construcción principiará desde la calle transversal llamada "Umaña", con el largo de 566 varas más ó menos, y el ancho de 2½ varas.

El material que se ponga debe ser de piedra de granito, labrada y asegurada con mezcla.

La acera deberá tener su correspondiente cordón y cortina en la parte elevada, también de piedra de granito y mezcla.

Las propuestas se dirigirán á la oficina del infrascrito, donde á presencia de los postores se rematará la obra el día 24 del presente mes á las 6 de la tarde.

San José, febrero 16 de 1885.

M. LUJÁN,  
Secretario.

6 v.—4.

**AL PUBLICO.**

La máquina del Balletero está lista para trabajar toda clase de maderas, hacer puertas, ventanas y molduras; todo á precios cómodos y bajo la dirección de su propio dueño.

G. ROSS.

También pone á la disposición del público un magnífico pulidor de café y ya listo para funcionar.—Entenderse con Don Alejo Jiménez ó con el que suscribe.

San José, enero 5 de 1885.

20 v. 19.

**Caña en Carrillo.**

De hoy en adelante tendremos en Carrillo, una venta perenne de caña para que los arrieros no tengan que llevarla desde aquí, la cual daremos á 3 y 5 cañas enteras por cinco centavos.—Esta venta se establecerá cerca del edificio de la Aduana.

San José, enero 30 de 1885.

GUEL & GUTIÉRREZ.

25 v. 11.

**LA EQUITATIVA.**

Sociedad de Seguros Mútuos de Vida,



H. B. HYDE,

PRESIDENTE.

W. ALEXANDER,

SECRETARIO.

201 BROADWAY, NEW YORK.

Activo en Julio 1884..... \$ 24.550,000

Nuevas pólizas en 1883 ....., 81.129,756

Una suma jamás alcanzada en un solo año por ninguna otra compañía.

Seguros vigentes..... \$ 275.160,588

Pagado á tenedores de Pólizas en 1883 ....., 6.461,070

LA EQUITATIVA se caracteriza por la sencillez de sus contratos, y por ser la **única** compañía que expide Pólizas **semi-tontinas** que no caducan, y **son indisputables** como todas las Pólizas de LA EQUITATIVA que cuentan tres años.

JAMES THOMAS,

Agente General en Centro-América.

CECIL SHARPE,

Agente en Costa-Rica.